

a. Propuesta de discusión (pregunta en estilo directo);

1. Habiendo comprobado tras la cuarentena, la gran expansión que tuvieron las estrategias de trabajo virtual, y el avance del e-commerce ¿están dadas las condiciones para que tales se extiendan de una manera transfronteriza, en la pospandemia?

b. Enlace drive al video-presentación de la ponencia;

c. Breve referencia de la fotografía: Comerciantes paraguayos realizaron caravana para exigir ayuda al Gobierno ante la crisis. 13 de julio de 2020. Diario Misiones on line. Disponible en: <https://misionesonline.net/2020/07/13/comerciantes-paraguayos-realizaron-caravana-para-exigir-ayuda-al-gobierno-ante-la-crisis/>

Como Archivo Adjunto:

d. Fotografía en formato .PNG o .JPG (como archivo adjunto).

VI Encuentro Latinoamericano de Estudios Transfronterizos. “Integración Regional para el Desarrollo Sostenible”

MESA 3: Transformaciones sociales y culturales.

La situación más imaginada, pero menos probable. Panorama actual del sector comercio y servicios de las ciudades de Posadas y Encarnación, a más de un año del cierre de la frontera argentino-paraguaya¹

A situação mais imaginada, mas menos provável. Panorama atual do setor de comércio e serviços nas cidades de Posadas e Encarnación, mais de um ano após o fechamento da fronteira argentino-paraguaia

The most imagined situation, but less likely. Current panorama of the commerce and services sector in the cities of Posadas and Encarnación, more than a year after the closure of the Argentine-Paraguayan border

Cossi, Carla Antonella
UNaM-CONICET
carlacossi@gmail.com

RESUMEN:

¹ Este trabajo fue realizado en el marco del Proyecto de investigación: Territorialidad-es II. Ciudades del MERCOSUR. Claves locales para la construcción de un plan estratégico de desarrollo binacional transfronterizo para el área metropolitana Posadas/Encarnación. De la Secretaría de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, Posadas- Misiones.

Ante los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-COV-2 COVID 19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) promovió una cuarentena global, al determinar el 11 de marzo del 2020, que se trataba de una pandemia, luego de que el número de personas infectadas por el virus, llegase en el mundo a 118.554. Adelantándose a esta situación, el 5 de febrero de 2020, el gobierno de Paraguay prohibió el ingreso de vuelos desde China, y el 10 de marzo -un día antes de la declaración de la OMS- fueron suspendidas las clases y eventos públicos multitudinarios, siendo uno de los primeros países de la región, en declarar su cuarentena estricta total. En consonancia, tan solo días después, el 23 de marzo de 2020, el gobierno argentino, comenzó a implementar, una serie de medidas para proteger a la población y responder a la emergencia sanitaria, social y económica que se estaba viviendo en ese momento, cerrando el 24 de marzo, las fronteras entre Argentina y Paraguay, las cuales hasta la actualidad, aún permanecen en esa condición.

De cara a esta situación, el territorio transfronterizo que conforman las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay) sobre las cuales basamos esta indagación, históricamente se ha caracterizado por la compleja articulación social y cultural, que durante siglos ha sido impulsada por sus pobladores, y que con los avances comunicacionales dados las últimas décadas, se vio favorecida mediante la alta movilidad de corta duración y distancia que los mismos han permitido, posibilitando hasta 2020, el crecimiento exponencial de flujo transfronterizo, en el que la diferencia cambiaria siempre fluctuante entre ambos países, ha permitido además, el desarrollo de numerosas estrategias económicas, laborales y sociales en la jurisdicción de los dos Estados involucrados por parte de quienes “viven en y/o de la frontera”.

Pero el cierre del puente internacional que las une, producto de las medidas sanitarias tomadas por ambos países, modificaron de modo tajante, las actividades habituales del sector comercial y de servicios de ambas ciudades, cambiando drásticamente la situación de su población que, aún hoy, intenta mitigar la crisis sanitaria y social sin precedentes que se vivió sobre todo durante el inicio de 2020, y que forzosamente, dinamizó e impulsó numerosos cambios en el mundo del trabajo.²

A más de un año de la declaración del cierre fronterizo, y transitando la segunda ola de Covid-19 en Argentina, analizamos aquí, mediante un enfoque antropológico comprensivo/comparativo, centrado en el análisis de los contextos y las circunstancias que

² Decretos 260, 287, 297, 310, 311, 315, 318, 329, 330, 332, 338, 347, 351, 352, 367, 399, 408, 410, 450, 525/2020.

experimentan las personas; sus perspectivas, significados, intenciones, motivaciones y expectativas implícitas en sus acciones; los cambios sociales y culturales acaecidos frente a una situación extraordinaria, que separó como nunca en la historia, a este complejo urbano transfronterizo, propiciando desigualdades e inequidades sociales a ambos lados de la frontera.

RESUMO

Diante dos níveis alarmantes de disseminação da doença causada pelo vírus SARS-COV-2 COVID 19, a Organização Mundial da Saúde (OMS) promoveu uma quarentena global, determinando em 11 de março de 2020, que se tratava de uma pandemia, logo depois de que o número de pessoas infectadas em todo o mundo pelo vírus chegou a 118.554. Antecipando-se a esta situação, em 5 de fevereiro de 2020, o governo paraguaio proibiu a entrada de voos vindos da China, e em 10 de março - um dia antes do comunicado da OMS - foram suspensas as aulas e eventos públicos de massa, sendo um dos primeiros países da região a declarar sua quarentena estrita total. Em consonância com isso, poucos dias depois, em 23 de março de 2020, o governo argentino começou a implementar uma série de medidas para proteger a população e responder à emergência sanitária, social e econômica que se vivia naquele momento, fechando em 24 de março, as fronteiras entre Argentina e Paraguai, y que até aos dias atuais, permanecem fechadas.

Diante dessa situação, o território transfronteiriço que conformam as cidades de Posadas (Argentina) e Encarnación (Paraguai), sobre as quais baseamos esta investigação, historicamente tem se caracterizado pela complexa articulação social e cultural, que durante séculos tem sido impulsionada por seus habitantes; e com os avanços comunicacionais nas últimas décadas, a região se viu favorecida pela alta mobilidade de curta duração e distância que os mesmos tem permitido, possibilitando o crescimento exponencial do fluxo transfronteiriço até 2020, em que a diferença da taxa de câmbio, sempre oscilante entre os dois países, tem permitido o desenvolvimento de inúmeras estratégias econômicas, trabalhistas e sociais na jurisdição dos dois Estados envolvidos por aqueles que “vivem na e / ou da fronteira”.

Mas o fechamento da ponte internacional que os une, em decorrência das medidas sanitárias tomadas pelos dois países, modificaram drasticamente as atividades usuais do setor comercial e de serviços de ambas cidades, mudando radicalmente a situação de sua população que, ainda hoje, tenta mitigar a crise social e de saúde sem precedentes que se viveu sobretudo no início de 2020, e que estimulou e promoveu à força, inúmeras mudanças no mundo do trabalho.

Mais de um ano após a declaração do fechamento da fronteira, e passando pela segunda onda da

Covid-19 na Argentina, analisamos aqui, por meio de uma abordagem antropológica compreensiva/comparativa, com foco na análise dos contextos e circunstâncias que as pessoas vivenciam; suas perspectivas, significados, intenções, motivações e expectativas implícitas em suas ações; as mudanças sociais e culturais ocorridas face a uma situação extraordinária que separou este complexo urbano transfronteiriço, como nunca antes na história, fomentando as desigualdades e injustiças sociais em ambos lados da fronteira.

ABSTRACT

Faced with the alarming levels of spread of the disease caused by the SARS-COV-2 COVID 19 virus, the World Health Organization (WHO) promoted a global quarantine, determining on March 11, 2020, that it was a pandemic, after the number of people infected by the virus, reached 118,554 in the world. In anticipation of this situation, on February 5, 2020, the Paraguayan government prohibited the entry of flights from China, and on March 10 - a day before the WHO declaration - classes and mass public events were suspended, being one of the first countries in the region to declare its total strict quarantine. In line with this, just days later, on March 23, 2020, the Argentine government began to implement a series of measures to protect the population and respond to the health, social and economic emergency that was being experienced at that time. closing on March 24, the borders between Argentina and Paraguay, which to date, still remain closed.

Faced with this situation, the cross-border territory that make up the cities of Posadas (Argentina) and Encarnación (Paraguay) on which we base this inquiry, has historically been characterized by complex social and cultural articulation, which for centuries has been driven by their settlers, and that with the communicational advances given the last decades, they were favored by the high mobility of short duration and distance that they have allowed, allowing until 2020, the exponential growth of the cross-border flow, in which the exchange rate difference always fluctuates. Between the two countries, it has also allowed the development of numerous economic, labor and social strategies in the jurisdiction of the two States involved by those who "live in and / or on the border." But the closure of the international bridge that unites them, as a result of the sanitary measures taken by both countries, sharply modified the usual activities of the commercial and service sectors of both cities, drastically changing the situation of their population that, even today, It tries to mitigate the unprecedented health and social crisis that was experienced especially during the beginning of 2020, and that forcedly stimulated and promoted numerous changes in the world of

work.

More than a year after the declaration of the border closure, and going through the second wave of Covid-19 in Argentina, we analyze here, through a comprehensive / comparative anthropological approach, focused on the analysis of the contexts and circumstances that people experience; their perspectives, meanings, intentions, motivations and expectations implicit in their actions; the social and cultural changes that occurred in the face of an extraordinary situation, which separated this cross-border urban complex like never before in history, fostering social inequalities and inequalities on both sides of the border.

El OTRAF: misión, función, valores y líneas temáticas.

Desde el Observatorio Permanente de Trabajo Decente de la Triple Frontera, un nodo inteligente de relaciones inter-organizacionales transfronterizas que funciona desde 2015, y surge de la iniciativa, necesidad y propuesta de los 3 países de la región (Argentina, Brasil y Paraguay) y que basa sus líneas de indagación, en instancias de trabajo mancomunado; se estuvo generando en el último tiempo, información sobre las condiciones y características del trabajo en la región; mediante la articulación de esfuerzos entre las organizaciones sociales y las universidad, para construir y aportar información científica e interdisciplinaria de base, sobre Trabajo Decente en la Triple Frontera. Por lo que en este artículo en particular, en base a reflexiones generadas acerca de diferentes indagaciones sobre la situación de los trabajadores del sector comercial de ambas plazas, discutiremos algunas líneas generales vinculadas a la situación que esta región está atravesando producto de la cuarentena.

La situación pandémica a ambos lados de la frontera. Beneficios y perjuicios para el sector

Mientras en Argentina las medidas de distanciamiento social, puestas en vigencia por la reglamentación en un primer momento, del DNU 297/20 de aislamiento social preventivo y obligatorio hasta llegar DNU 260/20 de emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541 -desde junio 2020 y hasta la actualidad-, las que si bien actualmente tenemos mayormente incorporadas; inicialmente implicaron una fuerte campaña de reeducación de las relaciones sociales y adaptación a conductas que no nos eran habituales hasta el inicio de la cuarentena, como mantener una distancia considerable con los demás, el uso de barbijos, la circulación con niños en espacios públicos, etc. lo cual implicó que dentro de los locales del sector

comercial, que tanto las empleadas, empleados, como empleadoras, empleadores y las y los clientes, debieron comunicar y exigir su cumplimiento a través de cartelera y señalización, dentro y fuera de los comercios, para que recién una vez incorporada la costumbre, se comience a percibir una circulación más rápida y eficaz de las y los consumidores, en este contexto especial.

Frente a esta dinámica situación, la adaptación a distintas medidas continúa siendo constante, no sólo en materia de salubridad, sino también, de acuerdo al avance de la virtualización de una enorme cantidad de actividades que hasta 2020 se hacían de modo presencial, lo cual demuestra más que nunca, la necesidad de una permanente actualización, en un contexto marcado por el modelo económico neoliberal que, habiéndose instalado de forma hegemónica alrededor del mundo, va impulsando con métodos cada vez más efectivos y novedosos, la desregulación de los mercados, y la intervención de los Estados en favor del sector privado.

Bajo este marco, han tenido lugar, numerosos cambios en el mundo del trabajo, y principalmente en el sector de comercios y servicios, por ello comenzaremos haciendo una primera comparación entre lo sucedido a uno y otro lado de la frontera argentino paraguaya.

Mientras en Posadas, para volver a la actividad, las y los comerciantes debieron adaptar dos cuestiones centrales de trabajo en materia de sanitización; una de ellas, respecto de la distribución interna de los locales para poder dar ingreso a las y los clientes de manera tal, que al interior se puedan cumplir las medidas de distanciamiento, provocando que muchos, debido al limitado espacio de los mismos, deban atender desde sus puertas-ventanas; y otra, respecto del aumento de la compra de insumos de higiene y seguridad para empleadas y empleados, lo cual fue un gasto que se incrementó, principalmente en la adquisición de barbijos de uso obligatorio, así como de alcohol en gel, desinfectantes, sanitizantes, entre otros. Esto, según lo señalado por las y los empleados, incrementó notablemente la cantidad de tiempo que conlleva -incluso hasta hoy- la atención al público, e impulsó el desarrollo de canales de venta electrónicos, que hasta 2020 se iba dando de modo muy precario en la ciudad.

Mientras tanto, la crisis económica y social que se generó en la población posadeña, con las primeras fases de la cuarentena, cuando los comercios se vieron instados a suspender sus actividades y las fases de restricción de circulación se comenzaron a suceder una tras otra, se produjo mucha desconfianza e incertidumbre respecto al futuro laboral y económico de todos los trabajadores. Y según los datos recabados en campo, numerosos comercios no soportaron esta crisis y cerraron sus puertas, mientras muchos otros, acumularon deudas y realizaron importantes

ajustes presupuestarios para poder volver a la actividad bajo las condiciones impuestas por los gobiernos locales, provinciales y nacionales. Mientras tanto, el sector comercial a nivel provincial insistía en el pedido de medidas impositivas especiales para las zonas de frontera que se venía gestionando con el gobierno nacional, pero finalmente, no tuvieron lugar, debido a que en la promulgación parcial del Presupuesto 2021 remitida al Congreso, el presidente argentino, observó que el artículo 123, que propiciaba autorizar la extensión de las zonas francas habilitadas en regiones donde se verifique comercio bilateral con países limítrofes, en los términos de los artículos 37 y 39 de la Ley 24.331, no resultaba aconsejable, por considerar que significaría una inestimable caída de la recaudación, dada la consecuente merma de las transacciones comerciales, las producciones locales, y la desigual que generaría entre las economías regionales.

Pero frente a esta situación, entre quienes pudieron seguir sosteniendo la actividad comercial ya sea por contar con más capital, ser actores más establecidos en esta plaza comercial o, por haber redoblado los compromisos para mantener las fuentes de trabajo; a nuestro entender, el empleo registrado se sostuvo principalmente gracias a lo dispuesto en el Decreto 329/2020, y sus siguientes prórrogas, incluido el Decreto 39/2021, donde se prohíben los despidos sin causa y se establece el pago de doble indemnización en caso de despidos. Sumado a esto, el cierre de las fronteras y la inyección de dinero al sector a través del pago en término de empleados públicos, los subsidios nacionales (transferencias económicas especialmente formuladas en el marco de la emergencia sanitaria, económica y social) y los planes de financiamiento “Ahora”, jugaron un rol importante. En Encarnación en cambio, la situación resultó completamente distinta, ya que el cierre dejó al descubierto el nivel de dependencia de la circulación transfronteriza, de un importante sector de su plaza comercial. Lo cual se vio reflejado según nuestros informantes claves, tanto en la baja en el volumen de ventas que tuvieron; en el cierre de numerosos comercios dentro del circuito comercial de Encarnación que, antes de la cuarentena contaba con alrededor de 3000 comercios, mientras ahora, según datos del SIEIMCOIT³ este número alcanza apenas los 250; en las consecuentes pérdidas de fuentes laborales, que generaron los dos puntos anteriores, ya que previo al cierre fronterizo, estos locales aportaban a la ciudad unos 9000 puestos de trabajo solo entre empleados de comercio y comerciantes, a los que le debemos sumar el trabajo informal realizado por los paseros, los vendedores ambulantes, los trabajadores que ofrecían servicios de comida, los mototaxistas, etc. Más una caída del 60% de las recaudaciones municipales.

³ Sindicato de Empleados de Comercio de Itapúa.

Frente a esta situación, hubo grandes revueltas sociales por el manejo de la pandemia, con pedidos de apertura de la frontera, por parte de diversas organizaciones de Paraguay, que pedían ayuda al gobierno, mediante subsidios económicos y ayuda alimentaria, y si bien el proyecto fue aprobado por el congreso, el mismo fue vetado por el poder ejecutivo, aludiendo a que no existían los recursos económicos para esa demanda, la cual consistía en una ayuda para los comerciantes de 3.000.000 de guaraníes por 3 meses, y a sus trabajadores informales, lo cual equivale a uno 450 dólares.

En esta comparación, podemos ver diferentes respuestas a la gestión de la pandemia que, mientras en Argentina, tuvo una impronta democrática y progresista de acuerdo a su tradicional Estado presente y activo, que en un inicio, en palabras de García Delgado (2020:33) “*abocaba a una suerte de Estado de Bienestar de otro contexto histórico y de otras latitudes*”, pudimos observar con más fuerza que nunca, que del lado paraguayo, las respuestas gubernamentales respondían a un modelo populista de derecha, con un gobierno neoliberal.

Avance hacia la virtualización del trabajo:

En el apartado anterior, hicimos una breve referencia a este nuevo escenario de virtualización del trabajo al que nos empujó la pandemia, y el sector comercial de la frontera, fue uno de los tantos que se vio obligado a enfrentar los desafíos que la crisis trajo.

En este sentido, la reconfiguración de las actividades habituales, llevó a que los trabajadores se vieron instados, si no la tuviesen previamente, a proveerse de infraestructura de internet y tecnología para conectarse; a que las empresas desarrollen o contraten sistemas de control para supervisar las tareas que sus empleados desarrollaban desde su hogar, y así poder garantizar que los objetivos se cumplan eficaz y efectivamente; y a todos, independientemente de su edad, formación, o cargo, a aprender a trabajar con plataformas virtuales y sistemas que requieren una comunicación constante entre trabajador y empleado.

Estas nuevas incorporaciones tecnológicas a la actividad, dieron también un fuerte impulso a la tercerización de las contrataciones que ya se venían dando, y la figura del “emprendedor” o del “free lancer”, que se venía imponiendo en las últimas décadas, tomó un protagonismo nunca antes visto, ya que detrás de ella, las empresas comenzaron con más fuerza frente a este panorama incierto, a ahorrar grandes costos en cargas sociales y sueldos fijos.

Esto, en base a la propuesta teórica de Scasserra (2020) sobre teletrabajo, desató en este espacio al que pertenece el sector comercial transfronterizo estudiado, procesos que debemos como investigadores, tener en cuenta:

Por un lado, *el crecimiento de la tercerización de servicios*: con el auge de empresas que brindan mano de obra eventual y que analizamos en profundidad en trabajos anteriores (Cossi, 2016) las que se abocan principalmente al ofrecimiento de plazas laborales con precarios sistemas contractuales, para servicios logísticos, de atención al cliente, e incluso de desarrollo de software, mantenimiento de páginas web y manejo de redes sociales, consolidándose este último, en un nicho laboral que se volvió clave ante el avance del comercio electrónico.

Asimismo, vimos avanzar el incremento de *trabajadores multitareas dentro de los comercios*: algo que en contexto de pandemia, le permitió a las empresas locales, una mayor versatilidad para reacomodar personal, prescindiendo de algunos puestos de trabajo, cambiando en numerosos casos, la figura de “vendedor” a “asistente”, como consecuencia de que las ventas en el salón (principalmente si no se trataba de productos alimenticios) perdieron protagonismo frente a las realizadas de modo virtual.

Producto de lo anterior, también se observó el desarrollo de *la Economía de Intangibles*, pues si bien numerosos comercios habían comenzado antes de 2020, a ofrecer diferentes servicios de modo complementario a su rubro oficial (como seguros, garantías, tarjetas de crédito e instalación y reparación de productos que aún no han sido utilizados, cobro de servicios, extracción y depósitos de dinero por comisión). Para quienes tardaron más tiempo en ser habilitados a la reapertura, como las agencias de viajes y turismo, o peluquerías, los incorporaron estratégicamente, ya que eran considerados esenciales en los DNU, y permitían una fuente mínima de ingresos. Pero una vez que fueron habilitados por su rubro inicial, siguieron ofreciéndolos, ya que además, este tipo de oferta, es más fácil de realizar en la presencialidad, pues se ofrecen en la línea de cajas, de modo anexo a los productos centrales de venta, en caso de que tengan que convencer al consumidor de sus bondades, o porque permiten circulación de clientes, que de no ser por ese servicio, no entrarían al salón.

Aún así, hay varios factores que han estado retrasando este avance de la virtualización del comercio en las ciudades objeto de estudio, y que responden a cuestiones culturales, vinculadas a la desconfianza y la pobreza. En primer lugar, es importante mencionar que nos encontramos en una región acostumbrada a los cambios y fluctuaciones de la economía, y sus consumidores tienen

poca confianza en un sistema que en la última década, venía siendo implementado tímidamente, y por lo tanto, aún hoy existen fuertes resistencias del mercado interno a aceptar nuevas tecnologías tanto en el pago de los productos, como en los tiempos y formas de entrega de los mismos, más aún, si no se trata de un vendedor conocido previamente. Pero también, la bancarización de la economía sigue siendo es un problema, ya que si tomamos a toda la población del conglomerado urbano transfronterizo de Posadas y Encarnación, una gran parte de ella aún carece de acceso a cuentas bancarias y tarjetas de crédito, ya sea por desconfianza en el sistema, o por altos niveles de pobreza e informalidad existentes, de allí, también el avance de sistemas vinculados a las billeteras virtuales, que les permitieron a quienes no tenían acceso al sistema bancario formal, poder operar electrónicamente.

Por otro lado, aún hoy, los *costos de logística* son altos, debido a que nos encontramos alejados de la grandes capitales, y por lo tanto, los servicios postales resultan caros, poco competitivos, e incluso deficientes; y con el paso de frontera cerrado, si el cliente quiere adquirir un producto en la plaza comercial vecina, este debe ingresar indefectiblemente mediante el contrabando de quienes se dedican a ello, lo cual incrementa aún más, tanto el riesgo, como los costos, ya que, las personas no cuentan ni con el cupo de comercio vecinal transfronterizo, ni con la posibilidad de ingresar mercadería ellas mismas, como era costumbre entre los locales.

Los trabajadores y la virtualidad

Otro aspecto que nos interesa aquí desarrollar, refiere al hecho de que la cuarentena nos enfrentó a la brecha existente entre el trabajador virtual ideal, que imaginábamos previamente a lo ocurrido desde 2020; con el trabajador virtual real en el que se han reconvertido los empleados del sector comercio y servicios en la actualidad, tras haberse vistos instados a atravesar este proceso, que no ha estado exento de desafíos. Por ello, se volvió inevitable, la demanda de una regulación estatal, que trate sobre los límites necesarios de imponer, para que esta hibridación de la virtualidad y la presencialidad, no repercuta en su salud mental de los trabajadores.

Como señala Castells (1996) si hay algo que la historia nos ha enseñado, es que el capitalismo utiliza cualquier situación extraordinaria para aumentar sus ganancias e impulsar nuevos modelos de explotación laboral, pues así como la revolución industrial sirvió para sobre explotar trabajadores en las fábricas; o las guerras, para hacer negocios a costa de las vidas humanas perdidas; la tecnología en las dos últimas décadas, y la pandemia en el último año, está siendo usada para lograr un modelo precarizador a través de diversas plataformas.

En este sentido, es importante hacer referencia a que desde hace tiempo, son muy frecuentes en los discursos las definiciones de autónomos, auto-empleados, emprendedores, freelancers, usuarios, etc; siendo cada vez menos utilizadas, las figuras de empleador, de empleado y de cliente, ya que detrás de cada una, existe una realidad ambivalente y compleja, que hoy en día, como señala Scaserra (2020 b) es difícil de analizar, desde las perspectivas tradicionales de las relaciones laborales y de la acción sindical. De allí, la demanda hacia los Estados de mayor presencia, mediante una regulación más clara sobre las nuevas modalidades de trabajo existentes, que permitan al empleado marcar los límites entre lo privado y lo público, aún dentro de los confines de su hogar. Pues la situación que estamos atravesando, ha impulsado la generación de un nuevo tipo de trabajador terciarizado: el emprendedor. Lo cual, cambia la relación capital/trabajo, ya que el emprendedor, no es un empleado de una empresa mayor, sino que en realidad es un “cliente”. Cuando se habla de emprendedorismo, el discurso suena atractivo para muchos trabajadores, más aún, bajo las exigencias del capitalismo actual, que hicieron que sea cada vez sea más incompatible sostener una vida privada y laboral de modo sostenido en el largo plazo. Por ello, previamente a la pandemia, la idea de trabajar desde la casa resultaba atractiva para muchos, mediante el desmembramiento de la producción en pequeñas unidades.

En este sentido, dejando de lado la cuarentena obligatoria, que dejó expuestas las debilidades del sistema, el emprendedor, tiene una sola comodidad, y es la de poder quedarse en su hogar y trabajar desde allí, pero sin embargo, no goza de ningún beneficio por su trabajo más allá de la compensación económica, puesto que las empresas exigen acotados plazos de entrega, no tienen vacaciones, feriados, licencias por enfermedad, seguro médico, jubilación o aguinaldo, y dentro de esta categoría se encuentran los trabajadores de plataformas, que tras la pandemia, en el sector comercial cada vez son más.

Con este tipo de trabajadores, que por lo general se mueven de modo independiente y en la virtualidad, la acción colectiva y la adhesión sindical también se dificultan, ya que la construcción de solidaridades en el aislamiento laboral individual al que son impulsados, realmente complica la conciencia social y la defensa de los derechos que los asisten.

Por ello, el Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo, aprobado recientemente en Argentina por Ley N° 27.555, establece presupuestos mínimos legales de protección para quienes teletrabajan, reconociendo en general derechos correspondientes a los trabajadores y trabajadoras; como los que desarrollan su actividad en la frontera, por ello, nos parece interesante destacar algunos puntos:

En primero lugar, la importancia de señalar que el ser “trabajador virtual” no es en sí una actividad propia, sino de una modalidad de trabajo, con dependencia legal, jurídica y económica en la relación laboral, y que todos los/as teletrabajadores/as “gozan de los mismos derechos y obligaciones que las personas que trabajan bajo la modalidad presencial y su remuneración no debe ser inferior a la que percibían o percibirían bajo la modalidad presencial”.

En segundo lugar, que la jornada de trabajo “debe ser pactada previamente por escrito en el contrato de trabajo de conformidad con los límites legales y convencionales vigentes, tanto en lo convenido por hora como por objetivos”.

En tercer lugar: que la Ley reconoce el derecho a desconexión digital, es decir, a “no ser contactado/a y a desconectarse de los dispositivos digitales y/o tecnologías de la información y comunicación, fuera de su jornada laboral y durante los períodos de licencias, algo que viene siendo una problemática central con consecuencias emocionales, psíquicas e incluso físicas en los empleados.

En cuarto lugar, la Ley se reconoce el derecho a las tareas de cuidado de las personas que teletrabajen y que tengan a su cargo, de manera única o compartida, el cuidado de personas menores de trece (13) años, personas con discapacidad, o adultas mayores que convivan con ella, teniendo derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidado a su cargo y/o a interrumpir su jornada”.

Y en quinto lugar, que el empleador está obligado a proporcionar los elementos de trabajo y el soporte necesario para el desempeño de las tareas –hardware y software-, asumiendo los costos de instalación, mantenimiento y reparación de los mismos, o la compensación por la utilización de herramientas propias de la persona que trabaja, así como de su capacitación.

Por ello, como señala Scasserra (2020) estos trabajadores objeto de estudio, enfrentan a partir de 2020 varios desafíos a resolver de manera colectiva, en un contexto de capital globalizado y deslocalizado, con relaciones virtuales a través de la frontera: como el tener que pensar acciones colectivas en un contexto que está influenciados por las nuevas reglas de juego del comercio mundial, que se definen en espacios decisiones muy lejanos a los propios. El tener que negociar colectivamente con empresas transnacionales, a fin de lograr que se incluya en esa negociación toda la cadena de suministro de la empresa o, la necesidad de hacer alianzas estratégicas con los sindicatos transfronterizos que conforman la contratacara del negocio logístico y comercial, y

trabajar en conjunto, y a través de las fronteras con los sindicatos del sector de manera regional y mundial.

Por ello, el hecho de seguir investigando de cerca las estrategias de las empresas y trabajadores en y de, la frontera en este contexto, permitirá a futuro poder pensar las formas que tomarán las negociaciones a futuro, y los modos más efectivos para lograr condiciones de trabajo decente en todas las partes involucradas en el proceso, y bajo todas las modalidades, de cara a las nuevas formas de empleo que estamos observando.

Conclusión

Ante este nuevo escenario de fronteras cerradas, la posibilidad de los clientes de elegir entre una u otra plaza comercial se limitó a aquellos comercios que además de tener presencia en los medios digitales para la operatoria de su negocio, tuvieran medios para enviar lo que eventualmente se comprara. El cierre de las fronteras, y la restricción de la circulación y transporte de envíos, inicialmente paralizó a ambas plazas comerciales, cuyos miembros pudieron volver a operar a medida que las autoridades gubernamentales lo fueran autorizando, poniendo ahora el foco específicamente en el mercado local y digital.

Hasta 2020, cada vez que la situación cambiaria favorecía el consumo en uno u otro país, el sector comercial coyunturalmente perjudicado, rápidamente reaccionaba buscando la reversión de la situación, y si bien se llevaban adelante distintos *eventos* que buscan promover el trabajo integrado, pocas veces esto se lo hizo efectivamente, debido a que se ejecutaban acciones aisladas que no permitían una efectiva integración regional.

Pero la pandemia que afectó transversalmente a todos los sectores y actividades comerciales, le agregó una complejidad superior a la esperada respecto de esta competencia, ya que antes, se aludía a que el cierre de las fronteras sería la solución a las disputas existentes por los clientes. Pero al no haber previsto al avance de la virtualidad como un factor clave, no se pensó que la misma, fortaleció el poder de los compradores dentro de su propia plaza comercial, mediante la capacidad de ejercer presión entre los comercios locales. Pues la reclusión de la comunidad en general y la virtualización de gran parte de las actividades, les otorgó tiempo para que los consumidores analicen todo tipo de ofertas con relación a sus demandas, y ahora, incluso quienes solo se dedicaban a comercializar, debieron contemplar la prestación de servicios para concretar sus ventas (delivery, posibilidad de pago electrónico, etc.).

Ejemplos como éste, dan muestra de las particularidades del comportamiento de quienes forman parte de ambas plazas comerciales, sumamente influenciados por percepciones discriminatorias e individualistas, y tal como señalamos en otros trabajos previos (Cossi, 2016) en la medida en que persiste la idea de que “los otros vienen a llevarse nuestra parte”, las relaciones transfronterizas se van cargando de más miedo y conservadurismo, las políticas de integración no superan la etapa de prueba piloto perpetuando el cortoplacismo y falta de acción.

BIBLIOGRAFÍA

GARCÍA DELGADO, Daniel (2020) *Estado, sociedad y pandemia: ya nada va a ser igual*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.

COSSI, Carla (2016) Procesos de “Integración-Inserción/Estigmatización-Rechazo en ciudades de frontera. Las condiciones laborales de los trabajadores transfronterizos en Posadas, Argentina y Encarnación, Paraguay. PPAS. FHyCS. UNaM.

BORRASTERO, Carina y CASTELLANI, Ana Gabriela (2018) “Estado y empresarios en la configuración de ámbitos estratégicos de acumulación: El caso del sector Software Córdoba, Argentina (2000-2013).” En: *Revista Estado y Políticas Públicas N° 10*. Mayo a septiembre de 2018. ISSN 2310-550X. Pp. 171-193.

CASTELLS Manuel (1996) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 1. México. Siglo XXI

CODINA Gerardo (2020) *Teletrabajar ¿un viaje de ida?* Instituto Mundo del trabajo Julio Godio UNTREF.

CORTINA, Rubén (2020) *Lo laboral en las plataformas digitales: Acechanzas y oportunidades*. UNI GLOBAL. Instituto Mundo del Trabajo Julio Godio. Secretaría de Asuntos internacionales. FAECYS.

GÓMEZ, Jorge (2020) *Teletrabajo*. Artículo Inédito. Centro de Empleados de Comercio de Posadas.

MÍGUEZ, Pablo (2018) “Trabajo y valorización del conocimiento en el siglo XXI: Implicancias económicas de la movilización del saber”. *Revista Estado y Políticas Públicas*. N° 10. Mayo a septiembre. ISSN 2310-550X, pp. 39-59.

MMI (2020) *Documento sobre teletrabajo. El desafío de un teletrabajo decente*. Movimiento Mercantil del Interior.

ROSENFELD, Mauricio (2019) *Adopción del canal de venta digital por parte de comercios de indumentaria del microcentro de la ciudad de Posadas*. Tesis de maestría en Administración Estratégica de Negocios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Misiones. Posadas.

SCASSERRA, Sofía (2020 a) Comercio electrónico logística y futuro del trabajo en América. Estado de situación y estrategias para la región. Secretaria de Asuntos Internacionales. UNI Global.

SCASSERRA, Sofia (2020 b) *Un debate viral: nuevos derechos laborales en tiempo de industria 4.0*. Instituto Mundo del Trabajo. Julio Godio. UNTREF.